

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 27
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo WeybarSinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	Edgar Augusto Cortes Gonzáles
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA.....	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA	8
4.CONCLUSIONES.....	9
5. ANEXOS	10
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	10
5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	11

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del Hospital Centenario de Sevilla adscrito a la Subdirección Técnica CercofisTuluá¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos* la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Tuluá

2 Rendición de Cuentas en Línea.

3 M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, el Hospital Centenario de Sevilla suscribió sesenta y dos (62) contratos por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.589.431.107), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Estatuto de Contratación	60	\$ 2.363.791.000
Licitación Pública	2	\$ 2.225.640.107
TOTAL	62	\$ 4.589.431.107

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos 60 contratos bajo la modalidad de “*Estatuto de Contratación*”, y 2 contratos bajo la modalidad de “*Licitación Pública*”; presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó mayoritariamente bajo la modalidad de Estatuto de Contratación con un porcentaje del 52,00% por valor dos mil trescientos sesenta y tres millones setecientos noventa y un mil pesos moneda corriente (\$2.363.791.000), como se muestra en la siguiente grafica:

Gráfico No. 1
Modalidades de Contratación



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contrato

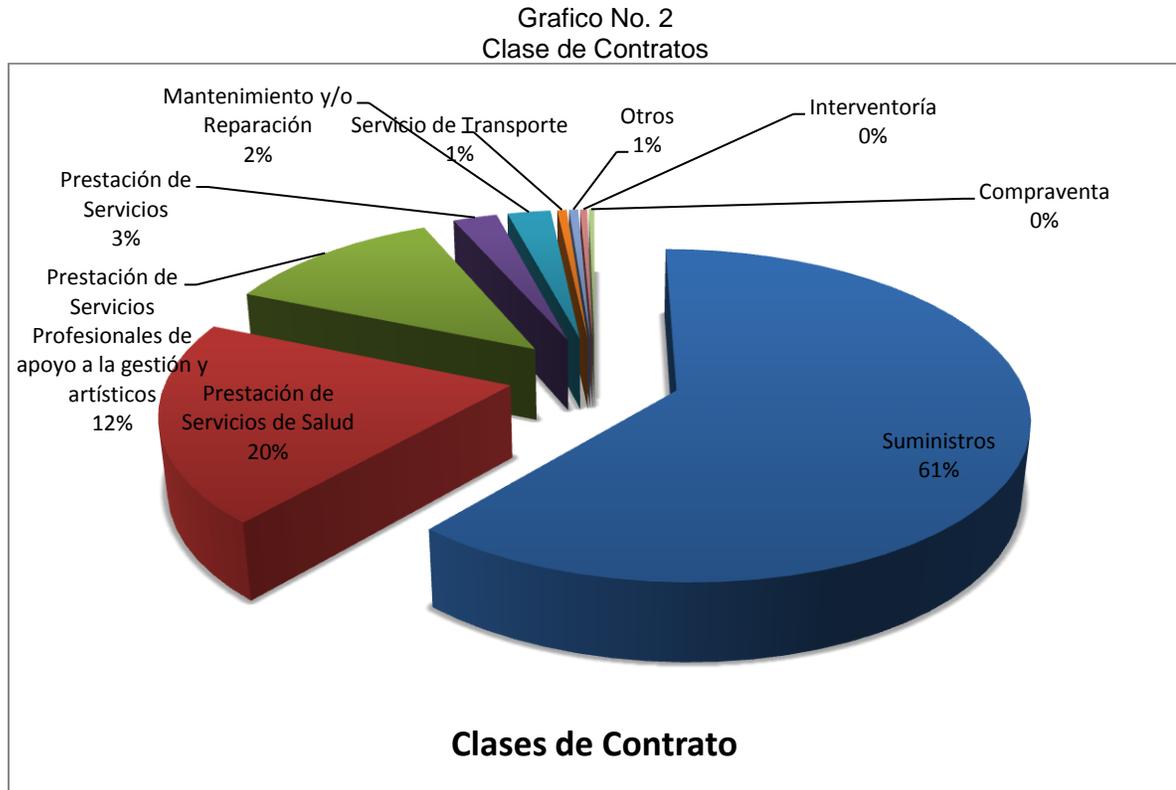
De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, de la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Clase de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Suministros	11	\$ 2.818.163.132
Prestación de Servicios de Salud	24	\$ 914.549.000
Prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión y artísticos	15	\$ 555.530.607
Prestación de Servicios	5	\$ 112.262.248
Mantenimiento y/o Reparación	2	\$ 110.146.120
Servicio de Transporte	1	\$ 24.000.000
Otros	1	\$ 23.000.000
Interventoría	1	\$ 17.600.000
Compraventa	2	\$ 14.080.000
TOTAL	62	\$ 4.589.431.107

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La clase de contratos con mayores recursos invertidos corresponde a los contratos de suministros por valor de dos mil ochocientos dieciocho millones ciento sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos moneda corriente (\$ 2.818.163.132) equivalente al 61,00%, tal como se muestra en la siguiente grafica:



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

**Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos**

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Funcionamiento	62	\$ 4.589.431.107
TOTAL	62	\$ 4.589.431.107

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que el Hospital Centenario de Sevilla, suscribió un (1) contrato relacionado con infraestructura física por valor de cuarenta millones ochenta mil pesos moneda corriente (\$ 40.080.000) que equivale al 0,87% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
62	\$4.589.431.107	1	\$ 40.080.000	0,87%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
1	\$ 40.080.000	1	\$ 40.080.000	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboro: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. CONCLUSIONES

Una vez analizado el oficio radicado con el CACCI 2747, mediante el cual el Hospital Centenario de Sevilla, realiza derecho de contradicción al preinforme remitido por parte de esta Dirección Técnica a través de oficio con radicado CACCI 2096 de marzo de 2015; se concluye que arroja como resultado una (01) observación, la cual está detallada en el anexo 5.1 *CUADRO DE HALLAZGOS*.

Es importante anotar que el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la revisión realizada sobre el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

I Bimestre Vigencia 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Modalidad de Contratación								
1	Se evidenció presuntamente una indebida rendición con respecto a la modalidad de contratación reportada en RCL debido a que la entidad reportó sesenta (60) contratos bajo la modalidad “Estatuto de Contratación” y dos (02) bajo la modalidad “Licitación Pública” (MAYOR 002 y MAYOR 003) , lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información, dificultando el ejercicio del Control Fiscal y lo reglamentado por la ley en cuanto a las modalidades de contratación que aplican a los contratos.	La entidad actualmente está dando una debida aplicación a la contratación, y se está rigiendo tanto por el Estatuto como por el Manual de contratación Vigente, y en lo referenciado frente a las modalidades de contratación que aplican a los contratos nuestra entidad solo tiene adoptadas las Convocatoria Pública y la Contratación Directa.	Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación se sostiene y se aclara que al tratarse de una empresa que se rige bajo el derecho privado, la totalidad de su contratación debe rendirse bajo las modalidades que determine su Estatuto de Contratación. Para lo cual el sujeto de control debe rendir como modalidad Estatuto de Contratación.	x					
	TOTAL			1	0	0	0	0	\$0,00

5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.